



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 682-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2121-12-2022, de fecha 13 de diciembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Asesor Jurídico de la Coordinación Jurídico Administrativo de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos** y que se procedió a la evaluación del expediente de la Licenciada **BIANCA VANESSA SOTO HENDRICHS**, determinándose que cumple con el perfil del puesto, por lo que solicita autorización para nombrarla en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **BIANCA VANESSA SOTO HENDRICHS**, en el puesto de **Asesora Jurídica de la Coordinación Jurídico Administrativo de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos**, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00) con número de plaza y cargo a la partida presupuestaria que corresponda, en el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del año 2023;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





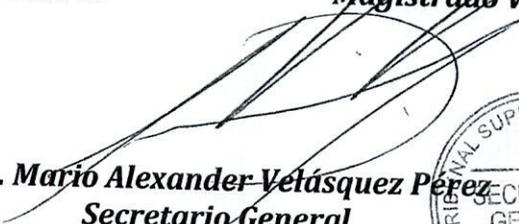
Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

